

Estimados/as señores/as:

Por la presente, la Fundación General CSIC invita a las entidades interesadas a presentar una propuesta técnica y económica para la prestación de servicios de asistencia técnica especializada destinados al apoyo de la ejecución de distintas actuaciones incluidas en la **Acción 2 del Programa ESIL Living Lab**, iniciativa orientada al impulso del emprendimiento innovador, la transferencia de conocimiento y el desarrollo empresarial en Castilla-La Mancha.

La duración prevista de los trabajos será de aproximadamente **24 meses**, desde la formalización del correspondiente contrato, pudiendo ajustarse en función de las necesidades de ejecución del proyecto y de su calendario definitivo.

1. Descripción de los servicios requeridos

La entidad adjudicataria deberá proporcionar apoyo técnico especializado para la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las actividades asociadas a la Acción 2 del Programa ESIL Living Lab, trabajando de manera coordinada con el equipo de la Fundación General CSIC y con las restantes entidades participantes en la iniciativa.

Los servicios solicitados podrán comprender, entre otros, los siguientes ámbitos de actuación:

a) Coordinación técnica y oficina de proyecto

Se requiere apoyo para la organización, planificación y seguimiento general de las actuaciones incluidas en la Acción 2, asegurando una ejecución coordinada y alineada con los objetivos del programa. Esto incluirá tareas de planificación operativa, apoyo a la gestión de cronogramas, organización de reuniones, seguimiento del avance de las actividades, elaboración de documentación técnica e informes de progreso, así como la identificación y comunicación de posibles incidencias o riesgos que puedan afectar al desarrollo del proyecto.

b) Desarrollo del ecosistema de innovación y colaboración institucional

La asistencia técnica deberá contribuir a fortalecer las relaciones con los principales agentes del ecosistema regional de innovación, emprendimiento y desarrollo empresarial. Para ello, se espera apoyo en la identificación de entidades de interés, establecimiento y mantenimiento de relaciones de colaboración, dinamización de redes de cooperación y participación en actividades institucionales que permitan reforzar la visibilidad, el impacto y la integración territorial del programa.

c) Captación, selección e incorporación de participantes

La entidad adjudicataria colaborará en el diseño y desarrollo de actuaciones destinadas a promover la participación en el programa, mediante acciones de difusión, comunicación y sensibilización dirigidas a potenciales beneficiarios. Asimismo, prestará apoyo en la gestión de consultas, recepción de solicitudes, análisis de candidaturas y desarrollo de los procesos de selección e incorporación de participantes, garantizando en todo momento la transparencia y objetividad de dichos procesos.

d) Gestión operativa de actividades y seguimiento de participantes

Los servicios incluirán la coordinación operativa de actividades formativas, talleres, sesiones de trabajo, encuentros presenciales o virtuales y otras actuaciones previstas dentro de la Acción 2. También se contemplará el seguimiento continuado de los participantes y proyectos beneficiarios, facilitando la correcta organización de las actividades y contribuyendo a garantizar una experiencia de calidad para todos los agentes involucrados.

e) Coordinación académica, transferencia de conocimiento y contenidos

Se valorará especialmente la capacidad para apoyar la planificación, organización y coordinación de actividades formativas y de transferencia de conocimiento, facilitando la interacción entre expertos, docentes, investigadores, mentores y participantes. Estas actuaciones deberán contribuir a asegurar la coherencia metodológica del programa, la correcta programación de actividades y la adecuada integración de los distintos recursos de conocimiento movilizados durante su ejecución. Asimismo, la entidad adjudicataria será responsable de la elaboración del material didáctico necesario para el desarrollo del programa, incluyendo el manual metodológico del Living Lab, la guía del participante y las plantillas de trabajo para el desarrollo del plan de negocio, garantizando su coherencia con la identidad gráfica y metodológica del proyecto ESIL.

f) Gestión y coordinación de expertos y mentores

La asistencia técnica abarcará la identificación, propuesta y coordinación de profesionales especializados que participen en actividades de formación, asesoramiento o mentorización. En este sentido, se espera capacidad para gestionar equipos multidisciplinares, coordinar agendas e intervenciones, realizar el seguimiento de las actividades desarrolladas y favorecer una adecuada integración de los distintos perfiles expertos en el marco metodológico y operativo del programa.

g) Evaluación y seguimiento de resultados

La entidad seleccionada deberá colaborar en la definición, recopilación y análisis de indicadores de actividad y resultados, facilitando la evaluación continua de la marcha del programa. Asimismo, se prevé la elaboración de informes periódicos de seguimiento y de una memoria final que permita valorar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y formular recomendaciones para futuras actuaciones.

2. Indicadores mínimos de ejecución y resultados esperados

La entidad adjudicataria deberá contribuir, como mínimo, al cumplimiento de los siguientes indicadores durante los aproximadamente **24 meses de ejecución** del servicio:

a) Gestión y coordinación

- 1 Plan de trabajo inicial aprobado.
- 12 reuniones de coordinación y seguimiento como mínimo.
- 8 informes periódicos de seguimiento.
- 1 informe final de ejecución.

b) Captación y selección

- Al menos 150 candidaturas captadas para las distintas ediciones del programa.
- Apoyo a la evaluación y selección de un mínimo de 70 proyectos participantes.
- Organización de al menos 12 sesiones informativas o de captación.

c) Formación y mentorización

- Coordinación de 6 ediciones del programa.
- Organización de un mínimo de 70 talleres y sesiones grupales.
- Coordinación de al menos 3.500 horas de mentorización individual y grupal.
- Participación de un mínimo de 20 expertos, mentores o formadores especializados.

d) Ecosistema y relaciones institucionales

- Organización o participación en al menos 10 eventos de networking, difusión o validación.
- Establecimiento de relaciones operativas con al menos 50 entidades del ecosistema de innovación, emprendimiento, sector agrario, empresarial o institucional.
- Realización de al menos 7 talleres de innovación multi-actor.

e) Resultados orientados al impacto

- Acompañamiento de al menos 70 proyectos emprendedores.
- Apoyo a la validación de al menos 50 proyectos en entornos reales o demostrativos.
- Contribución a la puesta en marcha o transformación de al menos 18 iniciativas empresariales.
- Alcanzar una participación mínima del 30% de proyectos liderados por mujeres.

f) Calidad y satisfacción

- Nivel de satisfacción de participantes superior al 80%.
- Nivel de satisfacción de la Fundación General CSIC respecto al servicio prestado superior al 80%.
- Cumplimiento de al menos el 90% de los hitos y actividades previstas en el cronograma aprobado.

Las entidades licitadoras podrán proponer indicadores adicionales o mejoras sobre los mínimos establecidos, que serán valoradas positivamente durante el proceso de selección.

3. Requisitos de las entidades licitadoras

Las entidades interesadas deberán acreditar experiencia y capacidad técnica para la ejecución de servicios relacionados con programas de innovación, emprendimiento, transferencia de conocimiento, desarrollo empresarial, formación especializada o ámbitos similares.

Asimismo, deberán demostrar solvencia organizativa suficiente para movilizar los recursos humanos y materiales necesarios durante todo el periodo de ejecución previsto.

Se valorará especialmente la experiencia previa en programas de aceleración, incubación, emprendimiento innovador, gestión de ecosistemas de innovación, coordinación de expertos y mentores, organización de actividades formativas y desarrollo de iniciativas de colaboración público-privada **desarrollados en Castilla la Mancha**.

4. Entregables

La propuesta deberá contemplar la generación de los entregables que resulten necesarios para garantizar la adecuada ejecución y seguimiento de las actividades. Entre ellos se incluirán planes de trabajo, cronogramas, informes periódicos, memorias de actividades, documentación de reuniones, indicadores de seguimiento y un informe final de resultados y recomendaciones.

La documentación de seguimiento (sesiones de mentoría, talleres y actividades formativas) deberá generarse de forma contemporánea a su realización, incluyendo fecha, asistentes, contenido tratado y conclusiones, y deberá estar firmada digitalmente cuando proceda de mentores, formadores o especialistas externos, con el fin de garantizar su trazabilidad ante la Fundación Biodiversidad.

5. Documentación a presentar

Las entidades interesadas deberán aportar:

- Propuesta técnica detallada.
- Propuesta económica.
- Información relativa a la experiencia previa en actuaciones similares.
- Relación del equipo de trabajo propuesto y currículos de las personas participantes.
- Cualesquiera otros documentos que se consideren de interés para la valoración de la propuesta.

6. Criterios de valoración

Las propuestas recibidas podrán valorarse teniendo en consideración aspectos tales como la calidad técnica de la propuesta, la experiencia acreditada de la entidad y del equipo de trabajo, la adecuación de la metodología planteada, la capacidad operativa para la ejecución de los trabajos, el valor añadido aportado y la oferta económica presentada.

7. Plazo y forma de presentación

Las propuestas deberán remitirse por correo electrónico antes de la fecha indicada por la Fundación General CSIC, haciendo referencia en el asunto a:

"Oferta de asistencia técnica para la Acción 2 del Programa ESIL Living Lab"

Las consultas o solicitudes de aclaración podrán dirigirse a la persona de contacto que la Fundación General CSIC designe a tal efecto.

- La propuesta deberá enviarse antes del **30 de septiembre de 2026** al correo electrónico direccion@fgcsic.es.

- En caso de dudas o aclaraciones, podrán dirigirse a Pablo Morey a través del correo electrónico pablo.morey@fgcsic.es

8. Consideraciones finales

La presente solicitud tiene carácter informativo y tiene por objeto recabar propuestas técnicas y económicas para la prestación de servicios de asistencia técnica en el marco de la Acción 2 del Programa ESIL Living Lab. La Fundación General CSIC podrá concretar, ajustar o redefinir determinados aspectos del alcance de los trabajos durante el correspondiente proceso de selección y contratación, atendiendo a las necesidades definitivas del proyecto y a las propuestas recibidas.

PROYECTO “ESIL: ECOSYSTEM SERVICES INNOVATION LAB” (EXPEDIENTE 217/2025)	Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para apoyo a programas y proyectos de impulso a la bioeconomía, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
---	--

Agradecemos su interés en esta convocatoria y quedamos atentos a recibir su propuesta.

Atentamente,

Ramón Torrecillas San Millán

Director de la Fundación General CSIC